



Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA
Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

**Agricultura y
Desarrollo Rural**
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE PUEBLA (CESAVEP) EN EL ESTADO DE PUEBLA, DEL EJERCICIO 2026.

ACTA DE FALLO

Fallo del Procedimiento No. LPI-21-3-01-26 para la adquisición de *Spinosad* y *Proteína Hidrolizada* (5.5%).

En la ciudad de Puebla, del Estado de Puebla, siendo las 10:00 horas del día 14 de agosto de 2026, en la Oficina de la Representación Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Puebla, ubicada en Calle 26 Norte. No. 1202, Edificio "A" Piso 2, Col. Humboldt Norte, CP. 72370, Puebla, Puebla, y con fundamento en el TÍTULO III, CAPÍTULO PRIMERO "DE LAS ADQUISICIONES, LOS ARRENDAMIENTOS DE BIENES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS" de los "LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA. Preside el Acto el Prof. Urbano Arteaga Hernández, Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Puebla (CESAVEP), y se encuentran presentes, el Ing. Apolinar Bautista Cruz, Jefe de Departamento de Sanidad e Inocuidad Vegetal de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla, el Ing. Fernando Hernández Pérez, Subdirector de Área en la Oficina de Representación en la Entidad Federativa Puebla de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y el Ing. Eduardo Flores Ortiz, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Puebla, para proceder a realizar la sesión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistentes
2. Verificación del Quórum legal
3. Asuntos a Tratar:
4. Acto de fallo del Procedimiento de la Licitación Pública Internacional No. LPI-21-3-01-26 para la adquisición de *Spinosad* y *Proteína Hidrolizada* 5.5% de la Campaña de Protección Fitosanitaria-Moscas de la fruta, con recurso federal.
5. Asuntos Generales.
6. Dictamen (es)
7. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENTES

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE PUEBLA (CESAVEP) EN EL ESTADO DE PUEBLA, DEL EJERCICIO 2026.

El Ing. Eduardo Flores Ortiz, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en Puebla, realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

3. ASUNTOS A TRATAR

3.1. Acto de fallo del Procedimiento de la Licitación Pública Internacional No. LPI-21-3-01-26 para la adquisición de Spinosad y Proteína Hidrolizada 5.5% de la Campaña de Protección Fitosanitaria-Moscas de la fruta, con recurso federal.

Del acto de presentación y apertura del Procedimiento No. LPI-21-3-01-26 para la adquisición de Spinosad y Proteína Hidrolizada 5.5% de la Campaña de Protección Fitosanitaria-Moscas de la fruta, con recurso federal, se tuvo un participante para la partida uno:

Partida	Nombre del participante	Sobre 1	Sobre 2	Sobre 3
1	AGRO DESARROLLOS NUTRICIONALES S DE RL DE CV	Cumple	Cumple	Cumple

La propuesta del participante Agro Desarrollos Nutricionales S de RL de CV, cumplió con todos y cada uno de los requisitos legales-administrativos y técnicos que se establecieron en las bases para la partida UNO.

Del participante que cumple de conformidad con el párrafo anterior, se procedió a hacer el análisis de la propuesta económica a efecto de determinar si es aceptable y conveniente de conformidad con la mediana que se obtuvo de la investigación de mercado correspondiente a la partida uno que se realizó para el presente procedimiento, misma que se presenta a continuación:

Mediana Costo Total Mínimo	Mediana Costo Total Mínimo
\$ 156,800.00	\$ 392,000.00

De lo anterior se hizo el análisis de la conveniencia de los precios ofertados, de lo cual se tiene que el participante AGRO DESARROLLOS NUTRICIONALES S DE RL DE CV, cumple cuyo precio ofertado resulta más conveniente.

De conformidad al numeral cuadragésimo sexto, fracción II, de las ROPSIA "II. En el caso de que, el precio del bien o servicio ofertado sea superior al establecido en el Programa de Trabajo autorizado, el CAS, podrá adjudicar, siempre y cuando, el precio ofertado por las personas participantes no rebase el 10% de la mediana de la Investigación de Mercado, debiendo notificar posteriormente a la Unidad Responsable." y con base a que la propuesta económica presentada es inferior a la mediana de la Investigación de Mercado y 6.0% mayor al precio programado se considera procedente la oferta.



ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE PUEBLA (CESAVEP) EN EL ESTADO DE PUEBLA, DEL EJERCICIO 2026.

En apego al análisis que precede, el participante AGRO DESARROLLOS NUTRICIONALES S DE RL DE CV, cumplió con los requisitos legales-administrativos, técnicos y presentó una oferta conveniente por lo que se le adjudica el contrato para la partida uno, para la adquisición de *Spinosad* de la Campaña de Protección Fitosanitaria-Moscas de la fruta, con recurso federal.

El contrato será firmado en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Puebla, para lo cual el participante que resultó adjudicado deberá presentar las garantías y documentación señaladas en las bases.

Del acto de presentación y apertura del Procedimiento No. LPI-21-3-01-26 para la adquisición de *Spinosad* y Proteína Hidrolizada 5.5% de la Campaña de protección Fitosanitaria-Moscas de la fruta, con recurso federal, se tuvo un participante para la partida dos:

Partida	Nombre del participante	Sobre 1	Sobre 2	Sobre 3
2	CARLOS LOPEZ DELGADO	Cumple	Cumple	Cumple

La propuesta del participante Carlos López Delgado, cumplió con todos y cada uno de los requisitos legales-administrativos y técnicos que se establecieron en las bases para la partida DOS.

Del participante que cumple de conformidad con el párrafo anterior, se procedió a hacer el análisis de la propuesta económica a efecto de determinar si es aceptable y conveniente de conformidad con la mediana que se obtuvo de la investigación de mercado correspondiente a la partida dos que se realizó para el presente procedimiento, misma que se presenta a continuación:

Mediana Costo Total Mínimo	Mediana Costo Total Máximo
\$ 258,000.00	\$ 645,000.00

De lo anterior se hizo el análisis de la conveniencia de los precios ofertados, de lo cual se tiene que el participante CARLOS LOPEZ DELGADO, cumple cuyo precio ofertado resulta más conveniente.

De conformidad al numeral cuadragésimo sexto, fracción II, de las ROPSIA "II. En el caso de que, el precio del bien o servicio ofertado sea superior al establecido en el Programa de Trabajo autorizado, el CAS, podrá adjudicar, siempre y cuando, el precio ofertado por las personas participantes no rebase el 10% de la mediana de la Investigación de Mercado, debiendo notificar posteriormente a la Unidad Responsable." y con base a que la propuesta económica presentada es 13.3% mayor a la mediana de la Investigación de Mercado, sin embargo, la propuesta económica no rebasa el precio establecido en el programa de trabajo, por lo que se considera procedente la oferta.



Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA
GOBIERNO NACIONAL DE SANIDAD
AGRICOLA Y SALUD RURAL

**Agricultura y
Desarrollo Rural**
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE PUEBLA (CESAVEP) EN EL ESTADO DE PUEBLA, DEL EJERCICIO 2026.

En apego al análisis que precede, el participante CARLOS LOPEZ DELGADO, cumplió con los requisitos legales-administrativos, técnicos y presentó una oferta conveniente por lo que se le adjudica el contrato para la partida dos, para la adquisición de *Proteína Hidrolizada 5.5%* de la Campaña de Protección Fitosanitaria-Moscas de la fruta, con recurso federal.

El contrato será firmado en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Puebla, para lo cual el participante que resultó adjudicado deberá presentar las garantías y documentación señaladas en las bases.

El contenido del presente fallo se difundirá a través de la página de los OSIAP.

Para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes y del público en general, copia de la presente acta en las oficinas de la Instancia Ejecutora y de los OSIAP www.osiap.org.mx, así como la notificación al proveedor adjudicado.

4. ASUNTOS GENERALES

Respecto a la Partida 1, para adquisición de Spinosad, debido a que el costo unitario resultó mayor a lo programado (6.0%), se contempla adquirir únicamente 1,320 litros, que corresponde a 94.3%.

5. DICTAMEN (ES)

DICTAMEN CAS-2026-092

Los integrantes del CAS dictaminan dar el Fallo a favor del participante AGRO DESARROLLOS NUTRICIONALES S DE RL DE CV, quien cumplimentó los requisitos documentales y administrativos, así como la propuesta técnica y económica son aceptables para la partida uno (Spinosad) en los términos de la Licitación Pública Internacional No. LPI-21-3-01-26 para la adquisición de *Spinosad* y *Proteína Hidrolizada 5.5%* de la Campaña de protección Fitosanitaria-Moscas de la fruta, con recurso federal.

DICTAMEN CAS-2026-093

Los integrantes del CAS dictaminan dar el Fallo a favor del participante CARLOS LOPEZ DELGADO, quien cumplimentó los requisitos documentales y administrativos, así como la propuesta técnica y económica son aceptables para la partida dos (*Proteína Hidrolizada 5.5%*) en los términos de la Licitación Pública Internacional No. LPI-21-3-01-26 para la adquisición de *Spinosad* y *Proteína Hidrolizada 5.5%* de la Campaña de protección Fitosanitaria-Moscas de la fruta, con recurso federal.

DICTAMEN CAS-2026-094

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA
Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

**Agricultura y
Desarrollo Rural**
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE PUEBLA (CESAVEP) EN EL ESTADO DE PUEBLA, DEL EJERCICIO 2026.

De conformidad al numeral cuadragésimo sexto fracción II de las ROPSIA "II. En el caso de que, el precio del bien o servicio ofertado sea superior al establecido en el Programa de Trabajo autorizado, el CAS, podrá adjudicar, siempre y cuando, el precio ofertado por las personas participantes no rebase el 10% de la mediana de la Investigación de Mercado, debiendo notificar posteriormente a la Unidad Responsable.", para la partida 1 Spinosad, el precio ofertado es inferior al resultado de la Investigación de Mercado, y únicamente rebasando el 6.0% del precio programado, por tanto la propuesta se considera aceptable.

DICTAMEN CAS-2026-095

Respecto a la Partida 1, para adquisición de Spinosad, debido a que el costo unitario resultó mayor a lo programado (6.0%), los integrantes del CAS dictaminan se considere adquirir únicamente 1,320 litros, que corresponde a 94.3%.

DICTAMEN CAS-2026-096

De conformidad al numeral cuadragésimo sexto, fracción II, de las ROPSIA "II. En el caso de que, el precio del bien o servicio ofertado sea superior al establecido en el Programa de Trabajo autorizado, el CAS, podrá adjudicar, siempre y cuando, el precio ofertado por las personas participantes no rebase el 10% de la mediana de la Investigación de Mercado, debiendo notificar posteriormente a la Unidad Responsable.", para la partida 2 Proteína Hidrolizada 5.5%, y con base al análisis de la propuesta económica presentada, el costo es 13.3% mayor a la mediana de la Investigación de Mercado, sin embargo, no rebasa el precio establecido en el programa de trabajo, por lo que se considera procedente la oferta.

DICTAMEN CAS-2026-097

Se notifique y se publique el Fallo en la plataforma OSIAP y correo electrónico de los interesados.

6. CIERRE DE LA REUNIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 10:40 horas del día 14 de agosto de 2026, se da por concluida la Vigésima Séptima Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Puebla, firmando los que en ella intervienen.

**POR LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN
LA ENTIDAD FEDERATIVA DE LA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA.**

Ing. Fernando Hernández Pérez
Subdirector de Área

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO

Ing. Apolinar Bautista Cruz
Jefe de Departamento de Sanidad e
Inocuidad Vegetal de la Secretaría de



Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA
Servicio Nacional de Sanidad,
Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

**Agricultura y
Desarrollo Rural**
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE PUEBLA (CESAVEP) EN EL ESTADO DE PUEBLA, DEL EJERCICIO 2026.

**Agricultura y Desarrollo Rural del
Gobierno del Estado de Puebla
SUPLENTE**

POR EL SENASICA


Ing. Eduardo Flores Ortiz
Representante Estatal Fitozoosanitario y
de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en
Puebla

**POR LA INSTANCIA EJECUTORA
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL
DEL ESTADO DE PUEBLA**


Prof. Urbano Arteaga Hernández
Presidente

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE PUEBLA EJERCICIO FISCAL 2026.